



CONCON, 27 JUN 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1427 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de fecha 31 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concepción.
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concepción.
- e) Modificación de Convenio Celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Concepción en el marco de la Asignación Presupuestaria Mejoramiento de Infraestructura Escolar Publica.

DECRETO

- 1. **APRUÉBESE** Modificación de Convenio Celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Concepción en el marco de la Asignación Presupuestaria Mejoramiento de Infraestructura Escolar Publica.
- 2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
 MARIA SIMANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

SRG/MCG/mcg.-

- 1. Secretaría Municipal.
- 2. Asesoría Jurídica.
- 3. Unidad de Control.
- 4. Departamento de Educación Municipal
- 5. Secplac. (99)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>